

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL
AGUA**

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Cetaqua, Centro Tecnológico del Agua:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cetaqua, Centro Tecnológico del Agua (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento del destino de las ayudas monetarias y no monetarias

Descripción Tal y como se detalla en la nota 13 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2024 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” los ingresos correspondientes a las donaciones y aportaciones realizadas por otras instituciones a la entidad por un importe total de 4.536 miles de euros y, bajo los epígrafes de “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal” y “Otros gastos de explotación” los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a su finalidad tal y como se establecen en los acuerdos firmados.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría se han dirigido, fundamentalmente a:

- ▶ Hemos analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.
- ▶ Hemos validado la existencia de procesos adecuados para estimar e imputar los costes incurridos y pendientes de incurrir a cada proyecto.
- ▶ Hemos efectuado un test de detalle para una muestra representativa de ayudas concedidas verificando la documentación soporte de concesión y pago de la misma.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 20/25/15111

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Alfredo Eguizaray
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 19068)

10 de julio de 2025

CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA
GENERALITAT DE CATALUNYA)

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023	3
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	5
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.....	6
Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023	7
Memoria correspondiente al ejercicio anual 2024	8
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	8
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	10
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	11
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	19
6. INMOVILIZADO MATERIAL	20
7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	20
8. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO	21
9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	22
10. PATRIMONIO NETO.....	22
11. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO	24
12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.....	24
13. INGRESOS Y GASTOS	26
14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	27
15. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN	28
16. CAMBIOS Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO.....	28
17. OTRA INFORMACIÓN	28
18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	30
19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES	31
20. AUTORIZACIONES Y OTROS AL PROTECTORADO	31
21. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE	31

CETAQUA CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		156	175
Inmovilizado intangible	5	-	-
Aplicaciones informáticas		-	-
Inmovilizado material	6	111	150
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		110	149
Inmovilizado en curso y anticipos		1	1
Inversiones financieras a largo plazo	8	45	25
Otros activos financieros		45	25
ACTIVO CORRIENTE		13.617	19.708
Existencias		8	1
Anticipos a proveedores		8	1
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar		7.637	10.540
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	8	373	840
Deudores partes vinculadas	8 y 14	1.001	376
Personal	8	7	26
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.1	6.255	9.298
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	5.973	9.167
Tesorería		5.973	9.167
TOTAL ACTIVO		13.773	19.883

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de los balances al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

CETAQUA CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
PATRIMONIO NETO		9.291	12.746
Fondos dotacionales		501	501
Fondos dotacionales	10.1	500	500
Otras aportaciones de socios		1	1
Resultados de ejercicios anteriores		1.765	1.765
Remanente		1.765	1.765
Resultado del ejercicio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.2	7.025	10.480
PASIVO CORRIENTE		4.482	7.137
Deudas a corto plazo	11	1.444	4.300
Deudas con entidades de crédito		-	119
Otros pasivos financieros		1.444	4.181
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11 y 14	38	228
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.000	2.609
Proveedores	11	1.988	1.625
Proveedores, partes vinculadas	11 y 14	156	211
Acreedores varios		11	7
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11	752	595
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.1	93	171
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.773	19.883

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de los balances al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2024	2023
Ingresos de la actividad propia	13.1	10.433	8.601
Ventas y prestación de servicios		4.897	2.585
Ingreso de patrocinadores y colaboradores		1.000	2.513
Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado	10.2	4.536	3.503
Trabajos realizados por la fundación para su activo		-	1
Aprovisionamientos		(334)	(305)
Gastos de personal	13.2	(4.610)	(4.077)
Otros gastos de explotación	13.3	(5.450)	(4.169)
Amortización del inmovilizado		(39)	(39)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-	12
Ingresos financieros		-	9
Gastos financieros		-	(22)
Diferencias de cambio		-	1
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	(12)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

Las Notas 1 a 21 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los
ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	2024	2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.2	1.081	6.642
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.081	6.642
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.2	(4.536)	(3.503)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(4.536)	(3.503)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(3.455)	3.139

Las Notas 1 a 21 de la memoria adjunta forman parte integrante de los estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Fondos dotacionales (Nota 10.1)	Remanente	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 10.2)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	501	1.765	-	7.341	9.607
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	501	1.765	-	7.341	9.607
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.139	3.139
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	501	1.765	-	10.480	12.746
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	501	1.765	-	10.480	12.746
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(3.455)	(3.455)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	501	1.765	-	7.025	9.291

Las Notas 1 a 21 de la memoria adjunta forman parte integrante de los estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios
anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-	-
Ajustes del resultado		(4.497)	(3.451)
Amortización del inmovilizado	5	39	39
Imputación de subvenciones	10.2	(4.536)	(3.503)
Ingresos financieros		-	(9)
Gastos financieros		-	22
Cambios en el capital corriente		3.288	(3.651)
Existencias		(7)	9
Deudores y otras cuentas a cobrar		2.904	(3.552)
Acreedores y otras cuentas a pagar		391	(108)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	(13)
Pagos de intereses		-	(22)
Cobros de intereses		-	9
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.209)	(7.115)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(20)	(1)
Inmovilizado material		-	(1)
Otros activos financieros		(20)	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(20)	(1)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.081	6.642
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1.081	6.642
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(3.046)	2.953
Deudas con entidades de crédito		(119)	119
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(190)	-
Otras deudas		(2.737)	2.920
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(79)
Otras deudas		-	(7)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(1.965)	9.595
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(3.194)	2.479
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		9.167	6.688
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.973	9.167

Las Notas 1 a 21 de la memoria adjunta forman parte integrante de los estados de flujos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)**

Memoria correspondiente al ejercicio anual 2024

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1. Actividades desarrolladas durante el ejercicio y gestión

CETaqua, Centro Tecnológico del Agua (Fundación privada sujeta a la legislación de la Generalitat de Catalunya), en adelante la Fundación, fue constituida el 23 de noviembre de 2006. CETaqua es una fundación privada sujeta a la ley 4/2008 de 24 de abril (Libro Tercero del Código civil de Cataluña de Persona jurídica, Asociaciones y Fundaciones), aprobada por el Parlament de Catalunya, y sucesivas modificaciones de la misma. Asimismo, la Fundación se considera, a efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como una entidad sin fines lucrativos, estando sujeta en consecuencia a las reglas establecidas por la citada norma.

El domicilio de la Fundación se fija en Ctra. d'Esplugues, 75 (08940) Cornellà de Llobregat. El Patronato podrá acordar trasladar el domicilio de la Fundación, dentro o fuera del mismo término municipal, así como establecer oficinas, agencias o delegaciones, tanto en el territorio nacional como extranjero.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número de inscripción 2.305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua. Dentro de las mencionadas finalidades genéricas, la Fundación procurará realizar o desarrollar las siguientes actividades o funciones, en la medida en que lo permitan sus recursos económicos y sin que la enunciación sea exhaustiva ni comporte la obligación de llevarlas a cabo todas ellas simultáneamente o sucesivamente:

- a) Realizar actividades de Investigación aplicada y de desarrollo tecnológico.
- b) Ejecutar y aplicar proyectos de innovación.
- c) Divulgar científicamente los resultados de la investigación.
- d) Implementar asistencias técnicas especiales.
- e) Colaborar o tutelar programas de doctorado, en los términos establecidos por las normativas generales que regulan la realización de tesis doctorales en las universidades o en los centros públicos de investigación y también los reglamentos específicos que pueda tener establecida la institución en la que el estudiante realiza el correspondiente programa de doctorado.
- f) Subvencionar y/ o becar proyectos y/ o actividades de I+D.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, las actividades de la Fundación se han centrado, básicamente, en seis líneas de investigación relacionadas con el ciclo integral del agua. Concretamente estas líneas de investigación, de forma resumida, se han centrado en los siguientes temas:

- Línea 1: Recursos Alternativos.
- Línea 2: Impacto del cambio global.
- Línea 3: Gestión eficiente de infraestructuras.
- Línea 4: Medio ambiente y salud.
- Línea 5: Agua y Energía.
- Línea 6: Gestión de la demanda de agua.

Todos los proyectos desarrollados tienen un marcado carácter medioambiental. La información relevante sobre las inversiones realizadas y los gastos incluidos en estos proyectos se detallan en las Notas 5 y 6.

La moneda funcional de la Fundación es el euro.

1.2. Principales financiaciones y ayudas otorgadas

Los fundadores de la Fundación son Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U. con una dotación fundacional inicial dineraria de 400 miles de euros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con una dotación fundacional inicial dineraria de 50 miles de euros y la Universitat Politècnica de Catalunya con una dotación fundacional inicial de carácter no dinerario por importe de 50 miles de euros (Nota 10.1).

1.3. Información sobre las personas usuarias o beneficiarias de las actividades, desglosando la información por sexos y detallando el impacto de estas actividades sobre hombres y mujeres

Los beneficiarios de la actividad de la Fundación son todas aquellas personas que tengan por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua en Cataluña, el resto del Estado Español, Europa y otros países.

1.4. Información sobre las acciones llevadas a cabo para promover condiciones de igualdad de trato y de oportunidades entre las mujeres y hombres durante el ejercicio

La contratación se lleva a cabo en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan General de Contabilidad, y sus posteriores modificaciones; de acuerdo con el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las Fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, y sus posteriores modificaciones, y de acuerdo con el resto de normativa que resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 19 de junio de 2025.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Patronato ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de valor de determinados activos (Notas 4.3 y 4.5)
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes (Nota 4.8)
- Los riesgos derivados de las inspecciones fiscales (Nota 12.3)

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada a las correspondientes notas de la memoria.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con la Ley 4/2008, del 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Catalunya, y sus sucesivas modificaciones, relativo a las personas jurídicas (Art. 333-2), las fundaciones tienen que aplicar al menos el 70% de las rentas y otros ingresos netos anuales que obtienen al cumplimiento de los fines fundacionales, y el resto se tiene que destinar o bien al cumplimiento diferido de las finalidades o bien a incrementar la dotación. Esta aplicación del 70% se hace efectiva en el periodo de cuatro ejercicios, aplicándose desde el inicio del siguiente al de acreditación contable.

En cumplimiento de la citada normativa, en los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación ha aplicado más del 70% de sus ingresos anuales al cumplimiento de sus fines fundacionales.

Los donativos y otros recursos obtenidos que se destinen a incrementar la dotación y los recursos obtenidos por alienaciones de los bienes o de los derechos respecto los cuales el artículo 333-1.3 establece el deber de reinvertir, no entran en el cálculo del porcentaje que establece el párrafo anterior.

En cuanto a la aplicación de resultados, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 el excedente ha sido cero (en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 el resultado fue también cero).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registrada, conforme a lo indicado en la Nota 4.3.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Fundación que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada:

Inmovilizado intangible	Años
Aplicaciones informáticas	5 - 7

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Derecho sobre bienes cedidos en uso

La Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) aportó, en concepto de aportación a la dotación fundacional inicial no dineraria, la cesión de uso de los siguientes intangibles:

- Establecimiento de sinergias con el resto de unidades y grupos de investigación de la UPC.
- Ubicación en la “órbita” de la UPC en cuanto, entre otros, a la rentabilización de las actividades de promoción del grupo UPC.
- Posibilidad de colaboración de estudiantes de la UPC en la actividad de la Fundación.
- Acceso a diversos tipos de recursos de infraestructura e instalaciones tecnológicas, de información y de formación continua.
- Asesoramiento, por parte de las unidades de la UPC competentes en esta materia, para la organización y financiación de las actividades de investigación y de transferencia de tecnología.

Los mencionados intangibles fueron valorados por un experto independiente que emitió el correspondiente informe de valoración.

Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada:

Inmovilizado intangible	Años
Cesión Instalaciones UPC	5

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Inmovilizado material	Años
Instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales

Siempre que haya indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos intangibles y materiales a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen indicios para que se tenga que efectuar un deterioro en los activos de la Fundación.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas en el ejercicio en el que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Fundación actúa como arrendataria de las oficinas donde realiza su actividad.

Los gastos derivados de los acuerdos del arriendo operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan. La totalidad de los arrendamientos corresponde a las oficinas donde la Fundación realiza su actividad.

4.5. Instrumentos financieros

Activos financieros

La clasificación de los Activos financieros depende del modelo de negocio de la Fundación para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros mantenidos por la Fundación se clasifican en una de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a coste (incluyendo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

Activos financieros a coste amortizado: Activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado: La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas.

Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Fundación no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas.

Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

4.6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por subvenciones y donaciones se registran según lo descrito en la Nota 4.13.

4.8. Provisiones y contingencias

Provisiones

La Fundación registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre de ejercicio. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Pasivos contingentes

Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja

probabilidad. La Fundación no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, en caso de existir, las detalla en esta memoria .

4.9. Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidades específicas, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses. No están, en cambio, exentos de estos impuestos los rendimientos de capital obtenidos, los rendimientos que se puedan derivar de explotaciones económicas no declaradas exentas por las autoridades fiscales y de la cesión de uso de su patrimonio, ni los incrementos de patrimonio que se obtengan de los bienes no afectos a su objeto social o finalidad específica.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.11. Transacciones con partes vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Patronos de la Fundación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.12. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de Patronos que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden por financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.14. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Los planes de adquisición de acciones “Sequoia” permiten a los empleados de la Fundación adquirir acciones de la sociedad dominante del Grupo Veolia a un precio inferior al de mercado. La sociedad dominante repercute dicho coste (descuento) a la Fundación empleadora del adquirente de la participación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento producido en los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste				
Aplicaciones informáticas	41	-	-	41
Cesión de instalaciones	50	-	-	50
	91	-	-	91
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(41)	-	-	(41)
Cesión de instalaciones	(50)	-	-	(50)
	(91)	-	-	(91)
Valor neto contable	-	-	-	-
Ejercicio 2023				
Coste				
Aplicaciones informáticas	41	-	-	41
Cesión de instalaciones	50	-	-	50
	91	-	-	91
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(41)	-	-	(41)
Cesión de instalaciones	(50)	-	-	(50)
	(91)	-	-	(91)
Valor neto contable	-	-	-	-

El epígrafe "Cesión de instalaciones" corresponde a la aportación a la dotación fundacional inicial no dineraria, realizada por la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), mediante la cesión de uso de bienes intangibles y de las instalaciones tecnológicas (Nota 4.1).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la totalidad de los elementos del inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados y en uso.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento producido en los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	767	-	-	767
Inmovilizado material en curso	1	-	-	1
	768	-	-	768
Amortización acumulada				
Terrenos y construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(618)	(39)	-	(657)
	(618)	(39)	-	(657)
Valor neto contable	150	(39)	-	111
Ejercicio 2023				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	767	-	-	767
Inmovilizado material en curso	-	1	-	1
	767	1	-	768
Amortización acumulada				
Terrenos y construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(579)	(39)	-	(618)
	(579)	(39)	-	(618)
Valor neto contable	188	(38)		150

Al 31 de diciembre de 2024 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso por valor de 243 miles de euros (204 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los cuales están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existía déficit de ninguna cobertura relacionado con estos riesgos.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Fundación actúa como arrendataria por el alquiler de las oficinas donde realiza su actividad, tal y como se describe en la Nota 4.4.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(Miles de euros)	2024	2023
Hasta un año	186	150
Entre uno y cinco años	696	715
Más de cinco años	192	150
	1.074	1.015

En su posición de arrendataria, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Fundación al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden al alquiler de dos locales y varias plazas de parking en la carretera de Esplugues, números 75-77, de Cornellà de Llobregat, donde se ubican las oficinas de la Fundación.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

(Miles de euros)	2024	2023
Cuotas de arrendamiento	207	174
Total	207	174

8. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle de los activos financieros incluidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Activos financieros no corrientes		
Activos financieros a coste		
Fianzas entregadas	45	25
Activos financieros corrientes		
Activos financieros a coste amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	1.381	1.242
	1.426	1.267

(*) Excluyendo "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 12.1).

Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo registrado en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" corresponde principalmente a una fianza por importe de 25 miles de euros y 18 miles de euros respectivamente que la Fundación tiene constituida por el alquiler de sus oficinas en la carretera de Esplugues, números 75-77, de Cornellà de Llobregat.

Correcciones valorativas

El saldo del epígrafe "Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Miles de euros)	2024	2023
Saldo inicial	9	9
Dotaciones netas por operaciones comerciales	-	-
Saldo final	9	9

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” es la siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Bancos e instituciones de crédito	5.973	9.167
	5.973	9.167

El importe de este epígrafe se corresponde a cuentas corrientes y depósitos que la Fundación mantiene en entidades financieras. Dichas cuentas corrientes forman parte de la política de gestión normal de la Fundación.

10. PATRIMONIO NETO

10.1. Fondos dotacionales

Los fondos dotacionales de la Fundación el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 500 miles de euros.

Los fundadores de la Fundación son Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U. con una dotación fundacional inicial dineraria de 400 miles de euros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con una dotación fundacional inicial dineraria de 50 miles de euros y la Universitat Politècnica de Catalunya con una dotación fundacional inicial de carácter no dinerario por importe de 50 miles de euros. Por este motivo, la distribución de las aportaciones dinerarias de los fundadores es la siguiente:

Socio fundador	%
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U.	80%
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	10%
Universitat Politècnica de Catalunya	10%

Los fondos recibidos de las aportaciones dinerarias a los fondos dotacionales han sido aplicados a la propia actividad de la Fundación.

10.2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” la Fundación registra otras subvenciones y donaciones no reintegrables que se corresponden a subvenciones concedidas para la realización de proyectos de investigación y se abonan a resultados en el periodo en que se devenga el gasto financiado.

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas procedentes de las mismas en los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones y otros	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Saldo final
Ejercicio 2024				
Subvenciones	10.480	1.081	(4.536)	7.025
	10.480	1.081	(4.536)	7.025

Ejercicio 2023

Subvenciones	7.341	6.642	(3.503)	10.480
	7.341	6.642	(3.503)	10.480

A continuación, se relacionan las principales subvenciones, incluyendo la participación de los socios de los proyectos en aquellos casos que corresponda:

- European Commission, por la participación en el proyecto RESiLEX "Resilient Enhancement for the Silicon industry Leveraging the European matrix"), en el marco del programa de financiación H2020. El importe subvencionado a la Fundación asciende a 797 miles de euros, del que se han recibido 581 miles de euros y quedan pendientes de recibir 216 miles de euros.
- European Comission, por la participación en el proyecto SEMPRE-BIO ("Securing Domestic Production of Cost-Effective Biomethane"), en el marco del programa de financiación H2020. El importe subvencionado de la parte que le corresponde a la fundación asciende a 2.039 miles de euros, del que se han recibido 1.205 miles de euros y quedan pendientes de recibir 834 miles de euros. En este proyecto también participa Aigües De Barcelona, Empresa Metropolitana De Gestio Del Cicle Integral De L'aigua, S.A. y está liderado por la Fundación.
- European Comission, por la participación en el proyecto METALLICO ("Demonstration of battery metals recovery from primary and secondary resources through a sustainable processing methodology"), en el marco del programa de financiación H2020. El importe subvencionado de la parte que le corresponde a la Fundación asciende a 1.105 miles de euros, del que se han cobrado ya 534 miles euros, quedando pendientes de recibir 571 miles de euros. En este proyecto también participa la Universitat Politècnica de Catalunya.
- European Comission, por la participación en el proyecto CARDIMED ("Climate Adaptation and Resilience Demonstrated In the Mediterranean region"), en el marco del programa de financiación H2020. El importe subvencionado que le corresponde a la fundación es de 574 miles de euros, del que se han cobrado 230 miles de euros, quedando pendientes de recibir 344 miles de euros.
- European Comission, por la participación en el proyecto R3VOLUTION ("A rEVOLUTIONary approach for maximising process water REuse and REsource REcovery through a smart, circular and integrated solution") en el marco del programa de financiación HORIZON EUROPE. El importe subvencionado que le corresponde a la fundación es de 1.962 miles de euros, del que se han cobrado 948 miles de euros, quedando pendientes de recibir 1.014 miles de euros.
- Ministerio de Asuntos Económicos, por la participación en el proyecto Transmitwater ("TRANSient Management & mITigation solution for WATER utilities") en el marco del programa de financiación Retos de Colaboración. El importe subvencionado que le corresponde a la fundación es de 338 miles de euros, del que se han cobrado 289 miles de euros, quedando pendientes de recibir 49 miles de euros.
- European Comission, por la participación en el proyecto IDEATION ("Inland Waters in the Digital Twin Ocean") en el marco del programa de financiación EC-HORIZON EUROPE. El importe subvencionado que le corresponde a la fundación es de 327 miles de euros, del que se han cobrado 245 miles de euros, quedando pendientes de recibir 82 miles de euros. Este proyecto es liderado por la Fundación.
- European Comission, por la participación en el proyecto LIFE GENESYS ("Decentralised solution to remove contaminants of emerging concern from hospital effluents") en el marco del programa de financiación EC-LIFE. El importe subvencionado que le corresponde a la fundación es de 294 miles de euros, del que se han cobrado 88 miles de euros, quedando pendientes de recibir 206 miles de euros. Este proyecto es liderado por la Fundación.
- European Comission, por la participación en el proyecto LIFE MERLIN ("Maximising biogas production with cutting-Edge technologies for greater Resource availability and digital tools for Increased efficienCies"). En el marco del programa de financiación EC-LIFE. El importe subvencionado que le corresponde a la fundación es de 354 miles de euros, del que se han cobrado 107 miles de euros, quedando pendientes de recibir 247 miles de euros. Este proyecto es liderado por la Fundación.

- European Comission, por la participación en el proyecto MARCLAIMED BCN ("Integrated Decision Support Tool For Reliable and Affordable Application of Managed Aquifer Recharge with Alternative Water Resources in River Basin and Drought Management Plans"). En el marco del programa de financiación EC-HORIZON EUROPE. El importe subvencionado que le corresponde a la fundación es de 511 miles de euros, del que se han cobrado 383 miles de euros, quedando pendientes de recibir 128 miles de euros.

El importe de las subvenciones concedidas y no cobradas se registra en la cuenta "Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas" dentro del epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance (Nota 12.1).

11. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros a coste amortizado		
Deudas a corto plazo	1.444	4.300
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	38	228
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	2.907	2.438
	4.389	6.966

(*) Excluyendo "Otras deudas con Administraciones Públicas".

12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

12.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Fundación mantiene al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

(Miles de euros)	2024	2023
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (Nota 10.2)	6.071	8.144
IVA	174	1.152
Seguridad Social	8	2
	6.255	9.298
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(93)	(171)
	(93)	(171)

12.2. Legislación aplicable y conciliación entre el resultado contable y base imponible fiscal

La Fundación se acoge a la exención prevista en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, relativa al Impuesto de Sociedades.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica no exenta del impuesto de sociedades y, en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. Asimismo, se da la circunstancia de que la totalidad de los ingresos obtenidos

en los ejercicios 2024 y 2023 por donaciones han sido realizados por los socios fundadores de la Fundación.

12.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los miembros del Patronato de la Fundación, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

Durante el ejercicio 2024 la Fundación ha tenido abiertos procedimientos relativos a actuaciones inspectoras sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

- Ejercicio 2018:

La Agencia Tributaria notificó el Acuerdo de resolución de rectificación de autoliquidación, en el cual dictaminaba la prescripción para solicitar la devolución de ingresos indebidos correspondientes al ejercicio 2018 y al primer trimestre del ejercicio 2019.

La Fundación, disconforme con el Acuerdo anteriormente mencionado, procedió a interponer una reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña. Posteriormente, se procedió a la presentación de un escrito de alegaciones. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha recibido resolución de la reclamación económico-administrativa.

- Ejercicio 2019-2020:

La Agencia Tributaria dictó la propuesta de resolución de los procedimientos de solicitud de rectificación de autoliquidaciones correspondientes al segundo trimestre del 2019 hasta el cuarto trimestre del 2020. En esta propuesta, la Administración estimó parcialmente la pretensión de la entidad, y propuso reconocer unas devoluciones de ingresos indebidos por importe total de 234.819,31 euros en el ejercicio 2019 y 195.830,45 euros en el ejercicio 2020. La Fundación no presentó alegaciones, por lo que se dictaron las resoluciones definitivas y se ingresaron las devoluciones mencionadas, junto con los intereses de demora correspondientes.

- Ejercicios 2021:

La Agencia Tributaria dictó liquidaciones provisionales para todos los períodos del ejercicio 2021, en las que determinó que procedía una devolución parcial. En dicha regularización negó la deducción de unas cuotas de IVA soportadas por importe de 63.719,59 euros.

La Fundación, disconforme con las liquidaciones, procedió a interponer una reclamación económico-administrativa ante el TEAR de Cataluña. Posteriormente, se procedió a la presentación de un escrito de alegaciones. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha recibido resolución de la reclamación económico-administrativa.

En virtud de todo lo anterior, y considerando que el criterio aplicado por la entidad en relación al IVA ha sido validado en inspecciones de ejercicios anteriores por parte del Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña, la Fundación no ha procedido a dotar una provisión para cubrir el posible riesgo de regularización en concepto de IVA como consecuencia de una inspección.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ingresos de las actividades

El importe neto de los ingresos correspondientes a las actividades de la Fundación, durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Ventas y prestación de servicios	4.897	2.585
Ingreso de patrocinadores y colaboradores	1.000	2.513
Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado	4.536	3.503
	10.433	8.601

La totalidad de los ingresos indicados anteriormente han sido destinados a financiar las actividades propias de la Fundación.

El detalle de ingresos por actividades durante el ejercicio 2024 y 2023, es el siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Proyectos con financiación Pública	4.536	3.503
Proyectos con financiación Privada	1.576	1.150
Encargos Patronos	2.624	1.322
Donativos	1.000	2.513
Otros Ingresos	697	122
	10.433	8.601

13.2. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas es la siguiente:

(Miles de euros)	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	(3.410)	(3.125)
Indemnizaciones	(204)	(56)
	(3.614)	(3.181)
Cargas sociales		
Seguridad	(929)	(822)
Otros gastos sociales	(67)	(74)
	(996)	(896)
	(4.610)	(4.077)

13.3. Otros gastos de explotación

El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas presenta la siguiente composición:

(Miles de euros)	2024	2023
Servicios Exteriores		
Subcontrataciones proyectos I+D+i	(3.842)	(2.233)
Otros gastos de servicios externos	(1.607)	(1.928)
Tributos	(1)	(8)
	(5.450)	(4.169)

14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, son las siguientes:

(Miles de euros)	Fundadores	Otras partes vinculadas	Total
Ejercicio 2024			
Aprovisionamientos	(95)	-	(95)
Otras ventas	724	2.712	3.436
Donativos	-	1.000	1.000
Otros gastos sociales	(1)	(14)	(15)
Servicios recibidos	(14)	(413)	(427)
Ejercicio 2023			
Aprovisionamientos	-	(20)	(20)
Otras ventas	144	2.054	2.198
Donativos	-	2.513	2.513
Otros gastos sociales	-	(42)	(42)
Servicios recibidos	(14)	(28)	(42)

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(Miles de euros)	Fundadores	Otras partes vinculadas	Total
Ejercicio 2024			
Deudas a corto plazo	(38)	-	(38)
Proveedores	(140)	(16)	(156)
Clientes	9	992	1.001
Ejercicio 2023			
Deudas a corto plazo	(38)	(190)	(228)
Proveedores	(12)	(199)	(211)
Clientes	89	287	376

15. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido ningún tipo de retribución en el ejercicio de las funciones propias de su cargo bajo ningún concepto ni por otros servicios. Tampoco tienen concedido ningún anticipo o crédito. Adicionalmente durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han devengado gastos relacionados, compromisos de pensiones, pólizas de seguro u otros compromisos.

No existen miembros de alta dirección incurso en el ámbito de aplicación del R.D 1382/1995.

16. CAMBIOS Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

La composición del patronato es la siguiente:

Ejercicio 2024

Miembro	Cargo
D. Manuel Cermerón Romero	Presidente
Universitat Politècnica de Catalunya, representada por D. Daniel Crespo Artiaga	Vicepresidente
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (representado por D. Carlos Juan Closa Montero)	Vocal
D. Alberto Sánchez Sánchez	Vocal
Dña. Cristina Baixauli Fons	Vocal
D. Fernando Domingo Tallarico	Secretario Patrono

Ejercicio 2023

Miembro	Cargo
D.Ciril Rozman Jurado	Presidente
Universitat Politècnica de Catalunya, representada por D. Daniel Crespo Artiaga	Vicepresidente
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (representado por D. Carlos Juan Closa Montero)	Vocal
D. Manuel Cermerón Romero	Vocal
D. Fernando Domingo Tallarico	Secretario Patrono

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Estructura de personal

El número de personas a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 y el número medio de personas empleadas en el transcurso de dichos ejercicios, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	TOTAL		
Ejercicio 2024					
Directivos y técnicos	28	38	66	65	-
Administrativos	-	1	1	1	-
Auxiliares y obreros	-	-	-	1	-
Total	28	39	67	67	-

Ejercicio 2023					
Directivos y técnicos	33	33	66	58	-
Administrativos	-	1	1	2	-
Auxiliares y obreros	-	1	1	1	-
Total	33	35	68	51	-

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Patronato está formado por 5 miembros.

En los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo Veolia ha implementado planes globales de participación llamados "Sequoia". Estos programas de acciones para empleados forman parte de la política que tiene como objetivo aumentar la participación de los empleados y fortalecer la relación de los mismos con el Grupo Veolia, ofreciéndoles la posibilidad de estar estrechamente relacionados con el crecimiento del Grupo Veolia y su rendimiento.

Para ambos ejercicios, los modelos de participación eran los siguientes:

"Clásico": Incluye un descuento de un 15% sobre el precio de referencia de la acción. El empleado está expuesto a los movimientos del precio de la acción según la evolución del mercado.

"Seguro": El empleado adquiere una participación en un Fondo que tiene como única inversión acciones de Veolia. En este caso el importe de la aportación y un rendimiento mínimo están asegurados. La rentabilidad puede incrementar en función de la evolución media futura del mercado.

Estos planes, impulsados por el Grupo Veolia, han supuesto unos impactos patrimoniales poco significativos para la Sociedad.

17.3. Información sobre medio ambiente

Por las actividades a las cuales se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

17.4. Honorarios de auditoría

A 31 de diciembre de 2024 los honorarios por los servicios profesionales de auditoría de las cuentas anuales han ascendido a 9 miles de euros (9 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Durante el ejercicio 2024 no se han devengado importes por otros servicios prestados por el auditor.

17.5. Prima por responsabilidad civil

La Fundación ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil en el ejercicio 2024 por un importe de 5 miles de euros (7 miles de euros en el 2023).

17.6 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas:

La resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales establece la metodología de cálculo a aplicar, siendo la información para los ejercicios 2024 y 2023 la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores (1)	36	37
Ratio de operaciones pagadas (2)	37	36

	2024	%	2023	%
(Miles de euros)				
Pagos realizados durante el plazo legal (4) (6)	5.522	79%	4.579	79%
Total pagos realizados	6.988	-	5.832	-
Total pagos pendientes	360	-	533	-

	2024	%	2023	%
(Número de facturas)				
Número de facturas pagadas durante el plazo legal (5) (6)	1.179	65%	1.043	64%
Total facturas pagadas	1.815	-	1.624	-

(1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones no pagadas.

(2) Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.

(3) Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

(4) Pagos realizados durante el plazo legal: Se entenderá el importe monetario de aquellos pagos en que el total de los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación haya sido inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.

(5) Número de facturas pagadas durante el plazo legal: Se entenderá el número de facturas en que los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación haya sido inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.

(6) Según el artículo 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, "Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales".

18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en el tipo de interés y tipo de cambio, como también a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que tienen impacto en la Fundación:

Riesgo de crédito

A nivel general, la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. En este ámbito las operaciones se han realizado a un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio)

La Fundación no considera que el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio sean significativos.

19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Fundación no dispone de avales concedidos a terceros ni pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

20. AUTORIZACIONES Y OTROS AL PROTECTORADO

Durante el ejercicio de 2024 se aprobaron por el patronato de la Fundación diez (10) declaraciones responsables.

De estas, dos (2) de ellas en fecha 26 de febrero 2024 por la suscripción de (i) Contrato marco de prestación servicios técnicos especializados y de investigación (el "Acuerdo Marco AB") entre Fundación CETaqua y Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A. y presentada en fecha 10 de mayo de 2024 ante el protectorado de fundaciones (ii) Contrato de licencia de herramienta informática de cálculo de huella hídrica (el "Contrato HH") entre Fundación CETaqua y Aquatec, Proyectos para el Sector del Agua, S.L.U. y presentada en fecha 12 de junio de 2024 ante el protectorado de fundaciones.

Seis (6) de ellas aprobadas en fecha 21 de junio de 2024 por la suscripción de (iii) Convenio de colaboración "CONNEXIA" entre Fundación CETaqua y Universitat Politècnica de Catalunya, y presentada en fecha 17 de julio de 2024 ante el protectorado de fundaciones (iv) contrato de investigación y prestación de servicios técnicos especializados "SOP AB AND" entre Fundación CETaqua y Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación Privada y presentada en fecha 30 de septiembre de 2024 ante el protectorado de fundaciones (v) contrato para la investigación y prestación de servicios técnicos especializados "SOP DESC CANARAGUA" entre Fundación CETaqua y Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación Privada, y presentada en fecha 30 de septiembre de 2024 ante el protectorado de fundaciones (vi) contrato para la investigación y prestación de servicios técnicos especializados "SOP MAR" entre Fundación CETaqua y Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación Privada y presentada en fecha 30 de septiembre de 2024 ante el protectorado de fundaciones (vii) contrato para la investigación y prestación de servicios técnicos especializados "SOP KS" entre Fundación CETaqua y Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación Privada y presentada en fecha 30 de septiembre de 2024 ante el protectorado de fundaciones (viii) Contrato de prestación de servicios de soporte técnico en el ámbito del ciclo integral del agua y el medio ambiente "Mantenimiento Digital Twins" entre Fundación CETaqua y Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A. y presentada en fecha 16 de diciembre de 2024 ante el protectorado de fundaciones (ix) Acuerdo marco de licencias sobre herramientas informáticas entre Fundación CETaqua y Aquatec, Proyectos Para el Sector del Agua, S.A.U. y presentada en fecha 26 de julio de 2024 ante el protectorado de fundaciones.

Dos (2) de ellas en fecha 19 de diciembre 2024 por la suscripción (x) Contrato de SOP AND - AB P2 y P4, Q2+Q3+planificado Q4 2024 entre Fundación Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación Privada y Fundación CETaqua y presentada en fecha 24 de febrero de 2025 ante el protectorado de fundaciones, (xi) Contrato de SOP Big Social Sur entre Fundación Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación Privada y Fundación CETaqua y presentada en fecha 24 de febrero de 2025 ante el protectorado de fundaciones.

21. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos relevantes adicionales que requieran la ampliación o modificación del contenido de estas cuentas anuales.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 de CETaqua Centro Tecnológico del Agua, Fundación Privada, que incorporan el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, son formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación en su sesión de fecha 19 de junio de 2025 y constan de 31 hojas de papel común (páginas 1 a la 31), y esta diligencia (página 32), en los cuales figuran las firmas de los señores Patronos así como del señor Secretario Patrono.

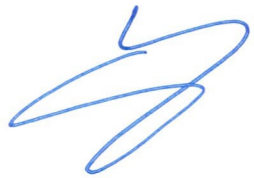
Barcelona, 19 de junio de 2025



D. Manuel Cermerón Romero
Presidente



Universitat Politècnica de
Catalunya, representada por
D. Francesc Torres Torres
Vicepresidente



Consejo Superior de Investigaciones
Científicas, representado por
D. Carlos Juan Closa Montero
Patrono Vocal



D. Alberto Sánchez Sánchez
Patrono Vocal



Dña. Cristina Baixauli Fons
Patrona Vocal



D. Fernando Domingo Tallarico
Secretario Patrono